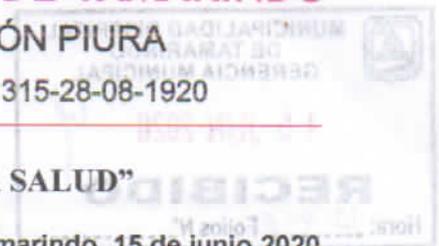




MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA
CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920



“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

Tamarindo, 15 de junio 2020

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 088-2020-MDT/A

VISTO:

El Acuerdo de Concejo Municipal N° 047-2020/MDT, de fecha 15 de junio de 2020, el informe N°036-2020-MDT/UP, emitido por Asesoría Externa de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

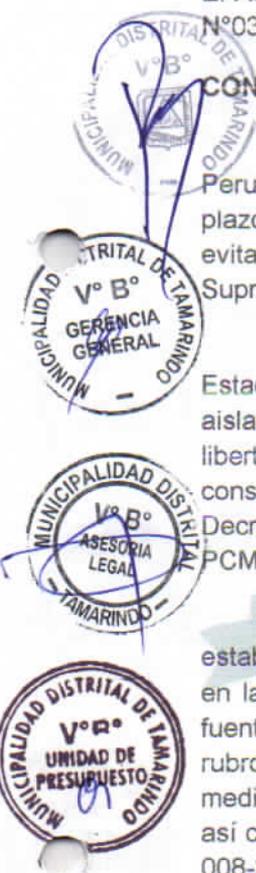
Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, publicado en el diario oficial El Peruano el 11 de marzo de 2020, se declaró la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario, y se dictaron medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19; habiéndose prorrogado dicho plazo mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA a partir del 10 de junio hasta el 07 de septiembre de 2020;

Que, mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y modificatorias, se declara el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de quince (15) días calendario, y se dispone el aislamiento social obligatorio (cuarentena) así como medidas para el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito, por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19; habiéndose prorrogado dicho plazo mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM y N° 094-2020-PCM;

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 047-2020, de fecha 27 de abril de 2020, se establecen medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para reducir los efectos en la situación fiscal de los Gobiernos Locales por la menor recaudación de ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados en los rubros Impuestos Municipales y Fondo de Compensación Municipal, como consecuencia de la medida de aislamiento social dispuesta con la declaración de Estado de Emergencia Nacional, así como de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA; y otras medidas para transferencias de recursos a la Cuenta Única del Tesoro;

Que, el Artículo 3. Modificación del presupuesto institucional de los Gobiernos Locales del Decreto de Urgencia 047-2020, establece que en los casos en los que se verifique una menor recaudación de ingresos durante la vigencia del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus prórrogas, y la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA, autorizase a los Gobiernos Locales a modificar su Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales reduciéndolo solo respecto a los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento y rubro señalados en el presente numeral, previa evaluación del comportamiento de sus ingresos al 31 de mayo de 2020. Dichas modificaciones se aprueban mediante Acuerdo de Concejo Municipal, hasta el 15 de junio de 2020, y de acuerdo al informe que para tal efecto realice la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces;

Que, el Sistema Nacional de Presupuesto Público, regulado por el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, se rigen por los principios de la Administración Financiera del Estado y entre otros, por el principio de Equilibrio



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO**

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

Fiscal, que consiste en la preservación de la sostenibilidad y responsabilidad fiscal establecidos en la normatividad vigente durante la programación multianual, formulación, aprobación y ejecución de los presupuestos de las Entidades Públicas.

Que, mediante el Informe N°036-2020-MDT/UP, emitido por Asesoría Externa de Presupuesto, se ha determinado una variación en las estimaciones y la recaudación de ingresos que implica una disminución en los rubros de financiamiento Impuestos Municipales por el monto de S/ 11,898.00 (once mil ochocientos noventa y ocho con 00/100 soles) y Recursos Directamente Recaudados por el monto de S/ 132,695.00 (Ciento Treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles) del pliego 200506 Municipalidad Distrital de Tamarindo, previstos en el Decreto de Urgencia N° 014-2019, Decreto de Urgencia que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, por lo que corresponde modificar el Presupuesto Institucional del Pliego 200506 Municipalidad Distrital de Tamarindo, en aplicación del Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 047-2020;

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N°047-2020/MDT, se acordó aprobar la modificación del Presupuesto Institucional Modificado por las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados rubro Impuestos Municipales reduciéndose solo respecto a los créditos presupuestarios correspondientes a las fuentes de financiamiento y rubro señalados, según lo sustentado por la Oficina de Presupuesto del Pliego;

Que, estando a lo señalado y en uso de las atribuciones conferidas por el inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:**Artículo 1°.- Objeto**

Modifícase el Presupuesto Institucional del Pliego 200506 Municipalidad Distrital de Tamarindo, para el año fiscal 2020, en aplicación del Artículo 3 del Decreto de Urgencia N° 047-2020, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para reducir los efectos en la situación fiscal de los Gobiernos Locales por la menor recaudación de ingresos por la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Recursos Determinados en el rubro Impuestos Municipales, como consecuencia de la medida de aislamiento social dispuesta con la declaración de Estado de Emergencia Nacional, así como de la Emergencia Sanitaria a nivel nacional declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA; y otras medidas para transferencias de recursos a la Cuenta Única del Tesoro; y conforme al Acuerdo de Concejo Municipal N°047-2020/MDT, hasta por la suma de 132,695.00 (Ciento Treinta y dos mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 soles) y S/ 11,898.00 (once mil ochocientos noventa y ocho con 00/100 soles) respectivamente, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS**En Soles****2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS****09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS**

1.3. 1 9. 1 2 VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS

3,500.00

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

1.3. 2 1. 1 3 LICENCIAS	1,000.00
1.3. 2 1. 1 99 OTROS REGISTROS	500.00
1.3. 2 9. 1 4 LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1,000.00
1.3. 2 9. 1 5 PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	5,000.00
1.3. 2 10. 1 1 FORMULARIOS	2,000.00
1.3. 2 10. 1 5 CERTIFICACIONES DIVERSAS	4,000.00
1.3. 2 10. 1 7 LICENCIAS	2,000.00
1.3. 2 10. 1 99 OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,000.00
1.3. 3 5. 2 2 MAQUINARIAS Y EQUIPOS	72,695.00
1.3. 39. 216 SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIO	2,500.00
1.3. 3 9. 2 17 SERVICIOS POR RECONOCIMIENTO DE CARNES Y OTROS	10,000.00
1.3. 3 9. 2 23 LIMPIEZA PUBLICA	1,500.00
1.3. 3 9. 2 27 PARQUES Y JARDINES	1,500.00
1.5. 2 1. 6 99 OTRAS MULTAS	8,000.00
1.5. 5 1. 4 99 OTROS INGRESOS DIVERSOS	14,000.00
1.6. 5 1. 1 1 TERRENOS URBANOS	1,500.00
TOTAL INGRESOS	132,695.00

EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 200506 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PRODUCTO / PROYECTO : 3000355 PATRULLAJE POR SECTOR

ACTIVIDAD : 5004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 4,926.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE

ACTIVIDAD : 5006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 7,005.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 9,029.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 16,500.00

2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 11,242.00

2.5 OTROS GASTOS S/ 7,000.00

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 8,640.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 7,440.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000470 APOYO COMUNAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 3,708.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

000246

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000500 ATENCION BASICA DE SALUD
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES S/ 5,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 5,100.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO
ACTIVIDAD : 5000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE
Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios
Genérica del Gasto : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 4,300.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

ACTIVIDAD : 5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.5 OTROS GASTOS S/ 2,000.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000993 OPERACION Y MANTENIMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 11,358.00

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS S/ 1,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001022 PLANEAMIENTO URBANO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 3,516.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

800244

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES S/ 4,441.00

2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES S/ 19,990.00

TOTAL EGRESOS **132,695.00****INGRESOS**

En Soles

5. RECURSOS DETERMINADOS**08 IMPUESTOS MUNICIPALES**

1.1. 2 1. 1 1 PREDIAL S/ 8,215.00

1.1. 2 1. 2 1 ALCABALA S/ 2,883.00

1.1. 3 3. 3 4 IMPUESTO A LOS ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS S/ 1,000.00

TOTAL INGRESOS **11,898.00****EGRESOS**

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 200506 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000470 APOYO COMUNAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

000243

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

Genérica del Gasto : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES S/ 5,000.00
2.5 OTROS GASTOS S/ 2,100.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5000637 DEPORTE FUNDAMENTAL

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.3 BIENES Y SERVICIOS S/ 298.00

2.5 OTROS GASTOS S/ 2,500.00

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 SIN PRODUCTO

ACTIVIDAD : 5001090 PROMOCION E INCENTIVO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DETERMINADOS

CATEGORIA DE GASTO: GASTO CORRIENTE

Tipo de Transacción : Gastos Presupuestarios

Genérica del Gasto : 2.5 OTROS GASTOS S/ 2,000.00

TOTAL EGRESOS

S/ 11,898.00

Artículo 2°.- Codificación

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de ser necesario, las codificaciones que se requieran relacionadas a Partidas de Ingresos, Finalidades de Meta y Unidades de Medida, como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución.

Tamarindo
Distrito Centenario



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TAMARINDO

PROVINCIA PAITA - REGIÓN PIURA

CREADO POR LEY REGIONAL N° 315-28-08-1920

000242

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

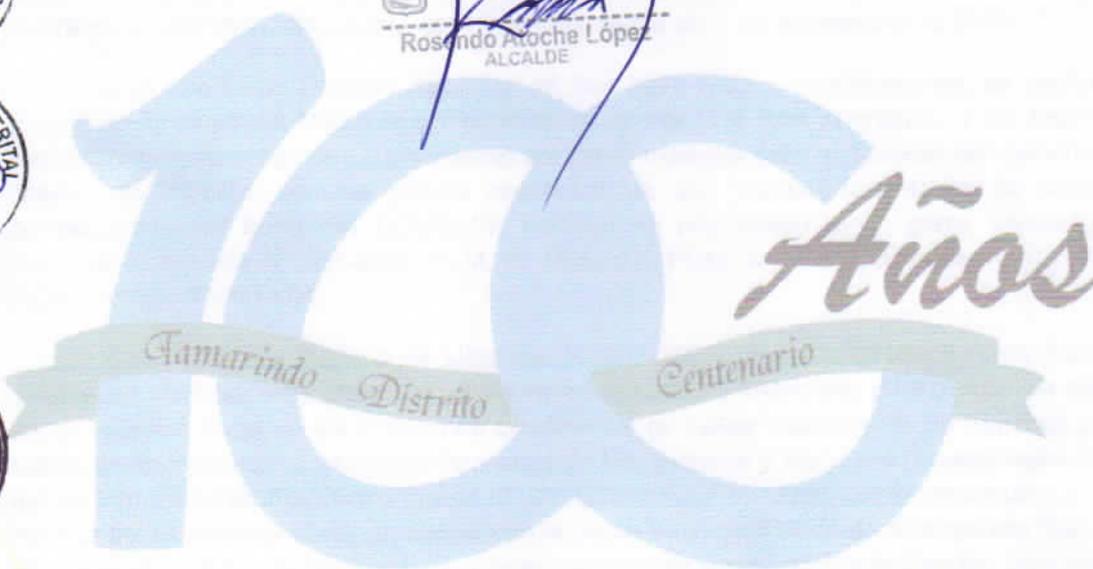
Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la Resolución se remite dentro de los cinco (05) días calendario de aprobada a los organismos señalados en el párrafo 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Rosendo Atoche López
ALCALDE



Tamarindo
Distrito Centenario